



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-No. P06796



REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA  
"COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA"



OTORGADO POR EL INGENIERO:  
DARIO JAVIER BOADA PARAMO  
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

N.O.

ESCRITURA NÚMERO P-06796-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor ingeniero DARIO JAVIER BOADA PARAMO, en su calidad de Gerente

1 General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA**  
2 **CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA.**, conforme  
3 consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El  
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
5 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito  
6 Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y  
7 contratar en la calidad invocada; a quién de conocer doy fe,  
8 en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en  
9 copia autentica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en  
10 el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla  
11 proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta:  
12 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
13 cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de  
14 Reforma de Objeto Social, de acuerdo a las siguientes  
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la  
16 celebración de la Escritura Pública de Reforma de Estatuto  
17 Social el señor **DARIO JAVIER BOADA PARAMO**, en su  
18 calidad de Gerente General y como tal representante legal de  
19 **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA.**,  
20 conforme el documento que adjunta como habilitante,  
21 legalmente autorizado por la Junta de Socios de fecha  
22 veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). El  
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
24 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito  
25 Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y  
26 contratar en la calidad invocada. **SEGUNDA:**  
27 **ANTECEDENTES: Dos Punto Uno)** Mediante escritura pública  
28 otorgada el diecisiete (17) de mayo de dos mil siete (2007),



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor

2 Roberto Dueñas Mera se constituyó la compañía denominada

3 **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA**

4 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

5 el trece (13) de agosto del año dos mil siete (2007), con un

6 Capital Social de DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS

7 (\$. 10.000,00 USD). **Dos Punto Dos)** Mediante escritura

8 pública celebrada el siete (07) de octubre de dos mil nueve

9 (2009), ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito,

10 Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro

11 Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de octubre de dos

12 mil diez (2010), **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION**

13 **CIA LTDA.**, efectuó el proceso de Reforma del Estatuto Social

14 **Dos Punto Tres)** La Junta General Universal de Socios de la

15 **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA**",

16 celebrada el veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil

17 dieciséis (2016), aprobó por unanimidad el realizar el proceso

18 de Reforma y Ampliación del Objeto Social de la empresa,

19 autorizando para el efecto al Gerente General señor Ingeniero

20 **DARIO JAVIER BOADA PARAMO**, para la suscripción de los

21 documentos que le sean requeridos para este proceso.

22 **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes

23 expuestos el señor Ingeniero **DARIO JAVIER BOADA**

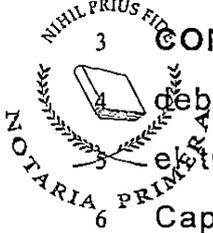
24 **PARAMO** en su calidad de Gerente General y como tal

25 representante legal de la **COMPAÑÍA CONSULTORA**

26 **AGROPRECISION CIA. LTDA.** en ejercicio de sus facultades

27 conferidas por la Junta General de Socios de la compañía

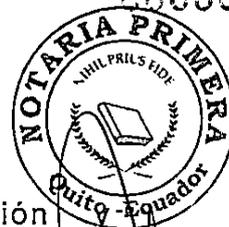
28 celebrada el veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil



1 dieciséis (2016) manifiesta expresamente: **TRES PUNTO**  
2 **UNO:** Que por medio de este instrumento público conforme lo  
3 determina la ley reforma del Artículo Quinto del Estatuto  
4 Social de la **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION**  
5 **CIA LTDA**, el cual de hoy en adelante dirá: "**ARTÍCULO**  
6 **QUINTO: OBJETO:** El objeto social de la compañía está  
7 enfocado a brindar los siguientes servicios: **SERVICIOS DE**  
8 **CONSULTORIA:** Generación de cartografía base o de  
9 referencia y temática, caracterización de sistemas de  
10 información social, económica y ambiental; servicios  
11 profesionales especializados que permitan la elaboración de  
12 proyectos de desarrollo en sus diferentes niveles  
13 ~~prefactibilidad~~ y operación; levantamiento de información  
14 temática georreferenciada de coberturas edafológicas,  
15 geológicas, climáticas, uso actual de suelos, aptitud agrícola y  
16 forestal. Evaluación ecológica de flora fauna y biótica  
17 acuática; diagnóstico y generación de planes de manejo de  
18 microcuencas cuencas hidrográficas; catastros y avalúos de  
19 predios urbanos y rurales, establecimiento y operación de  
20 sistemas integrados para la administración de la tierra,  
21 evaluación, prospección y diseño de minas, evaluación y  
22 elaboración de estudios ambientales; desarrollo de propuestas  
23 para planes de manejo ambiental; inventario de recursos  
24 naturales; generación de planes manejo para áreas naturales,  
25 asesoramiento e implementación de sistemas de gestión  
26 ambiental calidad y seguridad industrial, generación,  
27 formación e implementación de certificación orgánica y global  
28 GAP, proyectos productivos, estudio de pre factibilidad de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 proyectos productivos, análisis de comercialización

2 mercados actuales y potenciales. Generación de proyectos

3 para el sistema de economía popular y solidaria. **ANALISIS**

4 **FINANCIEROS:** TIR y VAN, formulación de proyectos MDL;

5 asesoramiento, elaboración e implementación conjunta de

6 proyectos que propicien el desarrollo sostenible y generen

7 reducciones certificadas de emisiones CO2 para el uso del

8 inversionistas y que además califiquen enmarcándose dentro

9 de los contextos principales de mecanismos de desarrollo

10 limpio, trazabilidad. Monitoreo, rastreo y localización de todo

11 tipo de personal, equipos y productos; servicios cartográficos;

12 levantamientos topográficos, restitución aerofotogramétrica,

13 toma de fotografía área digital, comercialización de imágenes

14 de satélite, generación de ortomosaicos controlados y

15 ortoimágenes; asistencia técnica, formulación y desarrollo de

16 programas de capacitación, cursos y seminarios en programas

17 de sistemas de información geográfica y/o tecnología

18 geoespacial; importación y exportación de productos

19 agroquímicos y maquinaria agrícola, importación y exportación

20 de productos agrícolas, comercialización de productos

21 agrícolas además de otros servicios relacionados con la

22 enseñanza y la capacitación venta de aparatos de topografía,

23 hidrología, meteorología y geofísica venta de partes, piezas y

24 accesorios para instrumentos y aparatos de navegación y

25 posicionamiento auxiliado por satélites (GPS) venta de partes

26 y piezas de computadores y otros equipos de impresión y

27 digitalización (Plotter y Scanner AC), venta de instrumentos y

28 aparatos para laboratorio como potenciómetros, medidores de



1 conductividad, temperatura, altímetros, barómetros, brújulas,  
2 cuchillos y martillos geológicos o edafológicos, Tablas Munsell  
3 y otros equipos para ingeniería, servicios de investigación y  
4 desarrollo de proyectos de artes plásticas, servicios de  
5 planificación creación colocación de publicidad igualmente  
6 podrá adquirir bienes muebles e inmuebles vehículos  
7 maquinarias y abrir sucursales agencias, representaciones  
8 como medios para el cumplimiento de su objeto del mismo  
9 modo podrá actuar como agente representante comisionista o  
10 licenciario de otras empresas nacionales o extranjeras  
11 públicas o privadas para comprar vender negociar y ofrecer en  
12 el mercado diferentes productos y servicios relacionados con  
13 su objeto social, igualmente podrá ser socio o accionista de  
14 cualquier compañía o sociedad constituida o por constituirse,  
15 nacional o extranjera para el cumplimiento de su objeto social  
16 la compañía podrá celebrar todo tipo de actos y contratos  
17 cualquiera sea su naturaleza permitidos o no prohibidos por la  
18 ley ecuatoriana y en general realizar todas las actividades de  
19 comercio, contratos civiles y mercantiles y toda clase de  
20 actividades que tengan relación con el objeto social.

21 **SERVICIOS EN SOFTWARE:** Venta al por mayor de  
22 programas informáticos (software). Venta al por menor de  
23 programas informáticos no personalizados, en  
24 establecimientos especializados. Actividades de publicación  
25 de programas informáticos comerciales, (no personalizados)  
26 desarrollo de Tecnologías de la Investigación y Comunicación  
27 (TIC); sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras  
28 aplicaciones. Adaptación de programas informáticos a las



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



- 1 necesidades de los clientes, es decir, modificación, innovación  
 2 y configuración de una aplicación existente para que pueda  
 3 funcionar adecuadamente con los sistemas de información de  
 4 que dispone el cliente. Actividades de planificación, diseño y  
 5 arquitectura de sistemas informáticos que integran equipo y  
 6 programas informáticos y tecnología de las comunicaciones.  
 7 Servicios de gestión y manejo in situ de sistemas informáticos  
 y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y  
 8 servicios de apoyo conexos. Comercialización de servicios  
 web. **SERVICIOS EN GEOCIENCIAS:** Estudios Geológicos y  
 11 Geofísica en tierra hasta escalas detalladas en alta resolución  
 12 Estudios Geológicos y Geofísica costa afuera hasta escalas  
 13 detalladas en alta resolución, Ensayos SPT y determinaciones  
 14 analíticas en laboratorio especializado, Exploración  
 15 Geotécnica en tierra hasta doscientos metros Exploración  
 16 Geotécnica Aguas Someras Exploración Geotécnica Costa  
 17 Afuera hasta de Alta resolución. Servicios Meteorológicos y  
 18 Oceanográficos **FABRICACION DE EQUIPOS:** Fabricación de  
 19 equipos electrónicos GPS para rastreo de vehículos, personas  
 20 y otros. Fabricación de equipos de almacenamiento,  
 21 procesamiento y transmisión de datos en forma remota.  
 22 Fabricación de equipos de medición de elementos  
 23 meteorológicos y otros sensores para medir fenómenos  
 24 naturales. **CUARTA: AUTORIZACIÓN:** Se concede  
 25 autorización al abogado Esteban Rodríguez Guevara; para que  
 26 gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura  
 27 pública antes las instituciones públicas correspondientes.-  
 28 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta para

1 que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes  
2 documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la  
3 **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA.**  
4 **DOS)** Copia de Cedula de Ciudadanía del señor Ingeniero  
5 **DARIO JAVIER BOADA PARAMO.** **TRES)** Acta de Junta  
6 Extraordinaria Universal de Socios de fecha veinticuatro (24)  
7 de noviembre de dos mil dieciséis (2016). Usted Señor Notario  
8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA**  
9 **AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los  
10 habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a  
11 escritura pública con todo el valor legal, y, que el  
12 compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus  
13 partes la misma que se halla firmada por el Abogado Esteban  
14 Rodríguez Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de  
15 Pichincha bajo el registro número ocho mil trescientos veinte y  
16 siete.- Para la celebración de la presente escritura se  
17 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue  
18 al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en  
19 ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada  
20 al protocolo de esta Notaria. De todo cuanto **DOY FE.**- 

21

22

23

24

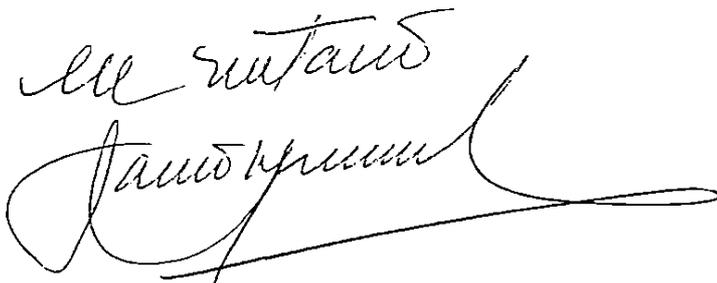
  
**ING. DARIO JAVIER BOADA PARAMO**

25

**C.C. No 1715651681**

26

27

*El notario*  


Quito 27 de julio de 2015

NOMBRAMIENTO

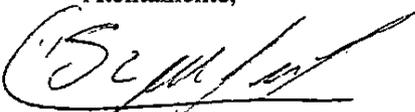
Ingeniero  
Darío Javier Boada Páramo  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION Cia. Ltda. en sesión celebrada el 23 de julio de 2015, resolvió designar a usted, como Gerente General de la Compañía por un período de DOS AÑOS, contados desde la inscripción del presente documento, en el Registro Mercantil del Cantón Quito

Se le recuerda que corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Gerente General están determinadas en el Artículo Décimo Octavo de la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 17 de mayo del año 2007, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de agosto de 2007

Atentamente,

  
Ing. Santiago Sghirla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS  
Compañía Consultora AGROPRECISION  
Cia. Ltda.

RAZON DE ACEPTACION: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA.

Quito 27 de julio de 2015

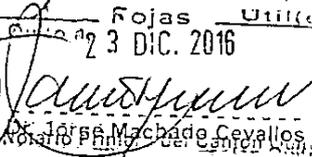
  
Ing. Darío Boada Páramo  
CI1715651681

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE, es  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ folios \_\_\_\_\_ Util(es)  
23 Dic. 2016



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55062



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	38167
FECHA DE INSCRIPCIÓN	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12710
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BOADA PARAMO DARÍO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1715651681
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2343 DEL: 13/08/2007 NOT. 37 DEL: 17/05/2007 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015) ;  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 24 días del mes de Noviembre del año 2016, a las nueve horas, en el domicilio de la **COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA** ubicado en la calle Berlín E3-85 y 9 de Octubre, Edificio Torre Wilson, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- **SANTIAGO FEDERICO SGHIRLA MAGNO.**, por sus propios y personales derechos, propietario de CINCO MIL (5.000), participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **DARIO JAVIER BOADA PARAMO** por sus propios y personales derechos, propietario de CINCO MIL (5.000), participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la **COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA** los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Socios, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**1. Conocimiento y Aprobación sobre la Reforma y Ampliación del Estatuto Social de la COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA**

Preside la Junta el señor Ingeniero Santiago Federico Sghirla Magno, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Esteban Rodríguez Guevara, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento y Aprobación sobre la Reforma y Ampliación del Estatuto Social de la COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA.**

El Gerente General, comunica a la Junta General Universal de Socios, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar una Reforma y Ampliación a su Objeto Social, lo cual permitirá a la empresa incursionar en nuevos ámbitos de negocios que al momento se encuentran restringidos. Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar la reforma y ampliación del Objeto Social de la empresa, para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía, señor Ing. Darío Javier Boada Paramo, a fin de que suscriba cuanto documento público o privado fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución.

Una vez perfeccionada la Reforma y Ampliación del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA** en su Artículo Quinto desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

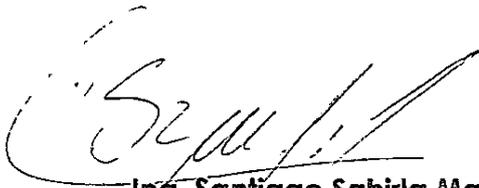
**"ARTÍCULO QUINTO: OBJETO:** El objeto social de la compañía está enfocado a brindar los siguientes servicios: **SERVICIOS DE CONSULTORIA:** Generación de cartografía base o de referencia y temática, caracterización de sistemas de información social, económica y ambiental; servicios profesionales especializados que permitan la elaboración de proyectos de desarrollo en sus diferentes niveles prefactibilidad y operación; levantamiento de información temática georreferenciada de coberturas edafológicas, geológicas, climáticas, uso actual de suelos, aptitud agrícola y forestal. Evaluación ecológica de flora fauna y biótica acuática; diagnóstico y generación de planes de manejo de microcuencas cuencas hidrográficas; catastros y avalúos de predios urbanos y rurales, establecimiento y operación de sistemas integrados para la administración de la tierra, evaluación, prospección y diseño de minas, evaluación y elaboración de estudios ambientales; desarrollo de propuestas para planes de manejo ambiental; inventario de recursos naturales; generación de planes manejo para áreas naturales, asesoramiento e implementación de sistemas de gestión ambiental calidad y seguridad industrial, generación, formación e implementación de certificación orgánica y global GAP, proyectos productivos, estudio de pre factibilidad de proyectos productivos, análisis de comercialización y mercados actuales y potenciales. Generación de proyectos para el sistema de economía popular y solidaria. **ANALISIS FINANCIEROS:** TIR y VAN, formulación de proyectos MDL; asesoramiento, elaboración e implementación conjunta de proyectos que propicien el desarrollo sostenible y generen reducciones certificadas de emisiones CO2 para el uso del inversionistas y que además califiquen enmarcándose dentro de los contextos principales de mecanismos de desarrollo limpio, trazabilidad. Monitoreo, rastreo y localización de todo tipo de personal, equipos y productos; servicios cartográficos; levantamientos topográficos, restitución aerofotogramétrica, toma de fotografía área digital, comercialización de imágenes de satélite, generación de ortomosaicos controlados y ortoimágenes; asistencia técnica, formulación y desarrollo de programas de capacitación, cursos y seminarios en programas de sistemas de información geográfica y/o tecnología geoespacial; importación y exportación de productos agroquímicos y maquinaria agrícola, importación



y exportación de productos agrícolas, comercialización de productos agrícolas además de otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación venta de aparatos de topografía, hidrología, meteorología geofísica venta de partes, piezas y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación y posicionamiento auxiliado por satélites (GPS) venta de partes y piezas de computadores y otros equipos de impresión y digitalización (Plotter y Scanner AC), venta de instrumentos y aparatos para laboratorio como potenciómetros, medidores de conductividad, temperatura, alfileros, barómetros, brújulas, cuchillos y martillos geológicos o edafológicos, Tablas Munsell y otros equipos para ingeniería, servicios de investigación y desarrollo de proyectos de artes plásticas, servicios de planificación creación colocación de publicidad igualmente podrá adquirir bienes muebles e inmuebles vehículos maquinarias y abrir sucursales agencias, representaciones como medios para el cumplimiento de su objeto del mismo modo podrá actuar como agente representante comisionista o licenciataria de otras empresas nacionales o extranjeras públicas o privadas para comprar vender negociar y ofrecer en el mercado diferentes productos y servicios relacionados con su objeto social, igualmente podrá ser socio o accionista de cualquier compañía o sociedad constituida o por constituirse, nacional o extranjera para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar todo tipo de actos y contratos cualquiera sea su naturaleza permitidos o no prohibidos por la ley ecuatoriana y en general realizar todas las actividades de comercio, contratos civiles y mercantiles y toda clase de actividades que tengan relación con el objeto social. **SERVICIOS EN SOFTWARE:** Venta al por mayor de programas informáticos (software). Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, en establecimientos especializados. Actividades de publicación de programas informáticos comerciales, (no personalizados) desarrollo de Tecnologías de la Investigación y Comunicación (TIC); sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones. Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación, innovación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente. Actividades de planificación, diseño y arquitectura de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones. Servicios de gestión y manejo in situ de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de apoyo conexos. Comercialización de servicios web. **SERVICIOS EN GEOCIENCIAS:** Estudios Geológicos y Geofísica en tierra hasta escalas detalladas en alta resolución Estudios Geológicos y Geofísica costa afuera hasta escalas detalladas en alta resolución, Ensayos SPT y determinaciones analíticas en laboratorio especializado, Exploración Geotécnica en tierra hasta doscientos metros Exploración Geotécnica Aguas Someras Exploración Geotécnica Costa Afuera hasta de Alta resolución. Servicios Meteorológicos y Oceanográficos **FABRICACION DE EQUIPOS:** Fabricación de equipos electrónicos GPS para rastreo de vehículos, personas y otros. Fabricación de equipos de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos en forma remota. Fabricación de equipos de medición de elementos meteorológicos y otros sensores para medir fenómenos naturales.

*[Handwritten signature]*

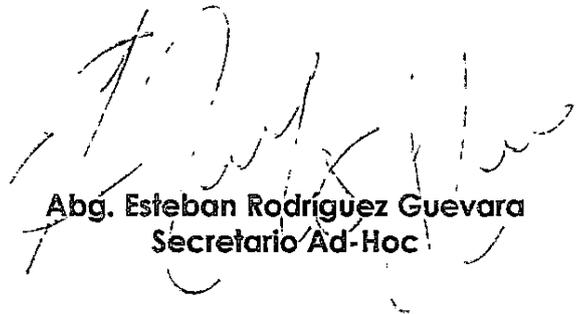
Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. Por constancia de lo cual firman todos los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



**Ing. Santiago Sghirla Magno**  
Presidente/Socio

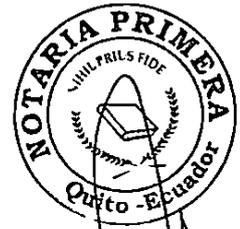


**Ing. Darío Boada Paramo**  
Socio



**Abg. Esteban Rodríguez Guevara**  
Secretario Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
 QUITO  
 1715651001

NOTARIA PRIMERA  
 QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE NOTARIA  
 A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que...

001  
 001 - 0163  
 1715651001  
 BOGADA PARASO DARIO JAVIER

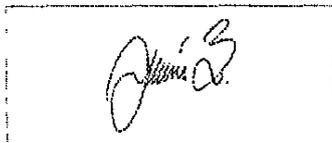
NOTARIA PRIMERA  
 EN APLICACION A LA LEY DE NOTARIA  
 A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que...  
 en ... folios  
 23 DIC. 2016

001 - 0163  
 1715651001  
 BOGADA PARASO DARIO JAVIER

001 - 0163  
 1715651001



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715651681

Nombres del ciudadano: BOADA PARAMO DARIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORELLA ERAZO AMPARO MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BOADA NELSON CRISTOBAL

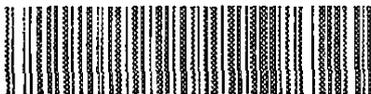
Nombres de la madre: PARAMO ALICIA SUSANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 162-001-02470



162-001-02470

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.23 16:02:13 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA "COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA LTDA", debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y tres días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.



*Jorge Machado Cevallos*  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**





Factura: 002-002-000045985



20161701037002053 Dra. Paulina Auquilla Fonseca

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701037002053



MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00019932

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792096502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P06796

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 17 de mayo del 2007, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA., celebrada el 23 de diciembre del 2016, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.- Quito, a VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 507



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	396
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	06/01/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	69
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715651681	BOADA PÁRAMO DARÍO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA /QUITO /23/12/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2343 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

